

CERTIFICADO

EL ABAJO FIRMANTE, Christophe Bernasconi, Secretario General de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH);

CON REFERENCIA a la Circular Específica N.º 32(25), de fecha 10 de abril de 2025, por la que se invitó a los Estados miembros de la HCCH a votar, antes del 10 de octubre de 2025, sobre la propuesta formulada por el Gobierno del Reino de los Países Bajos para la admisión del **Estado de Qatar** como Miembro de la HCCH, de conformidad con el artículo 2 del Estatuto;

TRAS CONOCER los votos emitidos por los Estados miembros durante el plazo mencionado, y

CONSIDERANDO que los siguientes Estados miembros (35) han votado a favor de la admisión del **Estado de Qatar** como futuro Miembro de la HCCH:

Alemania	Finlandia	Países Bajos
Argentina	Francia	Portugal
Australia	Georgia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Austria	Grecia	República Dominicana
Bélgica	India	Serbia
Brasil	Irlanda	Singapur
Chile	Italia	Sudáfrica
China	Japón	Túnez
Costa Rica	Jordania	Ucrania
Egipto	Marruecos	Uruguay
España	México	Venezuela (República Bolivariana de)
Estados Unidos de América	Mónaco	

CONSIDERANDO que ningún Estado miembro ha votado en contra de la admisión en el plazo concedido;

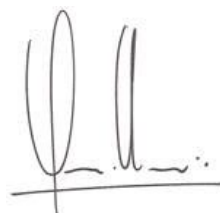
CONSTATA que la mayoría requerida en el artículo 2(2) del Estatuto ha votado a favor de la admisión del **Estado de Qatar** como futuro Miembro de la HCCH.

POR CONSIGUIENTE, se ha invitado al **Estado de Qatar** a depositar el instrumento de aceptación para convertirse en Miembro de la HCCH.

EN FE DE LO CUAL, se estableció y firmó el presente certificado en el día de hoy, trece de octubre de dos mil veinticinco.

HECHO EN LA HAYA, el trece de octubre de dos mil veinticinco.

El Secretario General



Dr. Christophe Bernasconi